I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000478

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, - 8 MAYO 2019

V I S T O S:

La Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 25 de abril de 2019; el Certificado N°042/2019 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La deuda de la empresa PEyGE con esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Octogésima Séptima Sesión Ordinari[illegible]cipal, de fecha 25 de abril de 2019.

D E C R E T O:

1. Autorizase la siguiente transacción extrajudicial: por deuda de la empresa PEyGe con este municipio, la empresa Transporte Claudio González Henríquez, en Unión Temporal de Proveedores con la primera nombrada, se hace cargo de la referida deuda, para cuyo efecto se le descontará de los estados de pago del contrato que mantiene vigente con la Municipalidad, 18 cuotas iguales y sucesivas de $3.277.439.- (tres millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos), que incluye valor nominal deuda, costas judiciales, intereses y reajustes.

2. La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento del presente instrumento.

3. Los ingresos generados por la ejecución del presente decreto se imputarán a la cuenta 115.08.99.001 "Devolución y reintegro no proveniente de impuestos", del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (s)

000478

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
PEyGE
Transporte Claudio González Henríquez
DAF
Página Web.